PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 30/3/2023

VISTO el expediente IFT-E-200-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de ploteado del vehículo oficial de la oficina de la ciudad de Rio Grande, Chevrolet Prisma Joy, dominio AD204RQ, con el modelo creado por el área de diseño del Instituto, según detalle en el Anexo I de la presente.

Que a orden 10 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 87/2023 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 33/2023, obrante en orden 24, resulta procedente adjudicar al proveedor SIGNOSUR S.R.L. – CUIT: 30-71513671-2, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($35.500,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 23 por la Directora Provincial de Coordinación Ejecutiva Zona Centro y Norte.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 3635/2022 y Nº 188/2023; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificaciones, Decreto Provincial N° 1231/2021 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 150/2023 y N° 255/2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 33/2023, para la contratación del servicio de ploteado del vehículo oficial de la oficina de la ciudad de Rio Grande, Chevrolet Prisma Joy, dominio AD204RQ, con el modelo creado por el área de diseño del Instituto, según detalle en el Anexo I de la presente; con el proveedor SIGNOSUR S.R.L. – CUIT: 30-71513671-2, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($35.500,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 346, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 353/2023.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.03.30 16:32:59 -03'00'

ANEXO I - DISPOSICIÓN S.P.I. IN.FUE.TUR Nº 353/2023

Proveedor	Renglón	Descripción	Total
SIGNOSUR S.R.L. CUIT: 30-71513671-2	1	Servicio de Ploteo del vehículo oficial (CHEVROLET PRISMA JOY) • Decoración vehicular con vinilo de corte, armado de gráfica y colocación sobre laterales del vehículo, capot y baúl. • Confección en materiales premium • Incluir: materiales y mano de obra, con colocación • EL INSTITUTO PROVEERÁ EL DISEÑO	**$35.500,00**

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.03.30 16:33:13 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
30/03/2023 16:39